



**RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN CON EL VISADO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE
PERIODISTAS DE ANDALUCÍA DEL PROYECTO TITULADO “VIDAS COMPARTIDAS,
PERIODISMO DE SOLUCIONES”, DE FRANCISCO MÉNDEZ BRAVO**

El **Visado Profesional del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA)** es una herramienta de certificación emitida por esta corporación de derecho público y que garantiza que un proyecto periodístico está realizado por profesionales colegiados que ejercen el periodismo, con la posesión de la titulación correspondiente de Grado en Periodismo o Grado en Comunicación Audiovisual, y que cumple con los requisitos, tanto formales como deontológicos, establecidos para un trabajo periodístico.

El pasado 27 de noviembre de 2025, la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía recibió **solicitud, remitida por el colegiado Francisco Méndez Bravo (número de colegiado 0400443), para la obtención del mencionado Visado** para el proyecto titulado “**Vidas compartidas, periodismo de soluciones**”.

La Comisión correspondiente del Colegio de Periodistas de Andalucía, de acuerdo con la información remitida por la persona solicitante, ha analizado los siguientes aspectos del proyecto:

1. Análisis de autoría:

Francisco Méndez Bravo es miembro del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, con número de colegiado 0400443 según se recoge en el Registro de Personas Colegiadas de la web oficial del CPPA. En cuanto al proyecto que presenta para la obtención del Visado Profesional de esta entidad, la página web “**Vidas compartidas, periodismo de soluciones**”, su dominio (vidascompartidas.es) aparece registrado a nombre del propio autor en la página Red.es del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, del Reino de España, con fecha de caducidad fijada, para el caso de que no sea renovado, para el 25 de noviembre de 2026.



**VISADO PROFESIONAL
002/2026**



2. Análisis de los aspectos formales del contenido:

La web **Vidas Compartidas** se autodefine como “un proyecto altruista que podría dar lugar a una asociación sin ánimo de lucro”.

Se trata de una web sencilla y correcta, con reportajes de diversa índole y en diversos formatos, que van firmados y están expresados con un tono informativo y nada estridente.

En la web aparece también un apartado dedicado a reconocimientos y premios recibidos por reportajes e informaciones publicadas en la web. Aparecen, así, el Premio Nacional de Periodismo Juan Andrés García, en su novena edición; el Primer Premio Compromiso Social en el Concurso de Cortos Cinematográficos Maravillame de la Muestra Internacional de Cortometrajes Universitarios (2025), el Primer Premio en los IV Premios de Periodismo del Sector Pesquero Andaluz en la categoría ‘Mejor artículo sostenibilidad y medio ambiente en el sector pesquero andaluz’ y el Accésit del III Premio de Periodismo Social Alberto Almansa (2023).

3. Valoración deontológica:

En la verificación de la presencia de los principios descritos por el Código Deontológico de la profesión periodística, la memoria presentada muestra una serie de características que deben ser consideradas acordes a dichos principios. La descripción incluida en la propia web habla de “un proyecto audiovisual de Periodismo de Soluciones”

Además, el propio autor establece como principios su “compromiso ético y deontológico con un periodismo constructivo, orientado a ofrecer respuestas y perspectivas útiles en una sociedad crecientemente polarizada”, mostrando consciencia de que nos encontramos “en un contexto donde la desinformación y la crispación generan un daño cada vez más profundo” y considerando que iniciativas como esta “contribuyen a fortalecer la función social del periodismo”, que es algo que se establece, en el Código Europeo de Deontología del Periodismo, como una de las funciones de la profesión periodística.

De igual manera y continuando con los propósitos establecidos por el autor, la web periodística analizada pretende compartir historias de vidas inspiradoras a través de reportajes audiovisuales, entrevistas, podcast...





4. Conclusión:

Conforme a lo establecido por esta corporación de derecho público y en base a los motivos señalados anteriormente, el proyecto "**Vidas compartidas, periodismo de soluciones**" recibe el correspondiente

002 / 2026 VISADO PROFESIONAL: El Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA) certifica que este proyecto está hecho por un/a profesional colegiado/a y sus contenidos cumplen con los requisitos formales y deontológicos.

LA DECANA

Firmado por MEJIAS CASTAÑO ANA DOLORES
- ****4045** el día 08/01/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo. Ana D. Lorena Mejías Castaño

LA SECRETARIA

MARTIN MARTIN
ANA MARIA -
****8502**

Firmado digitalmente
por MARTIN MARTIN
ANA MARIA - ****8502**
Fecha: 2026.01.08
12:44:10 +01'00'

Fdo. Ana María Martín Martín

En Sevilla, a 8 de enero de 2026



VISADO PROFESIONAL
002/2026



VISADO PROFESIONAL
002/2026